

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20200045300**

En atención a que fueron enviados dos veces los archivos del trámite de la referencia al correo del despacho, y que por ende existe un proceso con identidad de partes, hechos y acta de reparto (secuencia N.º 33606) bajo el radicado 110014003032**20200045100**, se incorporará a aquel el presente asunto y se dará un solo trámite al proceso ejecutivo incoado por Cosinte Ltda. en contra de Project BPO S.A.S.

Por secretaría trasladar de forma ordenada todos los archivos y anexos de la demanda formulada al expediente digital de OneDrive con radicación 10014003032**20200045100**.

CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**05a49f01bd06ce1d0ed6f0d90f5ebfa1050a4d7bf6aa71aebb340b75207005
05**

Documento generado en 19/08/2020 06:23:53 p.m.

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 069 hoy 20 de Agosto de 2020.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Auto de trámite proceso 2020-0453